



Observatorio de las Condiciones de Competencia en los Mercados (trimestre enero-marzo 2018)

Departamento de Estudios Económicos y de Mercado (DEEM)





Observatorio de las Condiciones de Competencia en los Mercados (trimestre enero-marzo 2018)

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (**PRO-COMPETENCIA**)
Departamento de Estudios Económicos y de Mercado (**DEEM**)
Santo Domingo D.N., República Dominicana
Calle Caonabo núm. 33, Gáscue
Código Postal 10205
809-338-4005

www.procompetencia.gob.do

© julio 2018



PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (**PRO-COMPETENCIA**), creó el *Observatorio de las Condiciones de Competencia* de los Mercados (en lo adelante El Observatorio) en octubre de 2016, con el objetivo general de monitorear las condiciones de competencia en los mercados de la economía dominicana, por medio de criterios específicos de priorización que permitan identificar riesgos y condiciones, que promuevan la posibilidad de generar prácticas anticompetitivas en los mercados.

En este sentido, la identificación de mercados prioritarios —ya sea por su estructura particular o por prácticas identificadas— permitirá a **PRO-COMPETENCIA** centrar su vigilancia en aquellos sectores económicos en los cuales, una eventual limitación a la competencia efectiva ocasionaría un daño en el bienestar de la sociedad y en la eficiencia económica.

Para la clasificación de los mercados, se utilizaron los siguientes **criterios** específicos, establecidos previamente por **PRO-COMPETENCIA**:¹

Tabla 1. Criterios para el análisis de las condiciones de competencia, 2018

Criterio	Definición
Criterio 1. Precios de bienes de las canastas familiares	Se refiere a productos de la canasta familiar que registraron durante el periodo una inflación atípica, según su comportamiento histórico.
Criterio 2. Crecimiento económico	Sectores económicos que tienen una alta incidencia en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del país.
Criterio 3. Características y dinámica del mercado	Se refiere a características de mercados que facilitan la realización de conductas anticompetitivas, como: actividades que tienen una alta concentración o donde no existe información disponible sobre el funcionamiento de los mismos, generando inquietudes sobre si existe o no, presión competitiva.

¹ Mayor detalle sobre la Metodología en la página web de la institución: <http://procompetencia.gob.do/observatorio-de-condiciones-de-mercado/>.

Criterio	Definición
Criterio 4. Insumos intermedios esenciales	Actividades económicas que funcionan como bienes o servicios intermedios, considerados como esenciales para otros mercados.
Criterio 5. Regulaciones de interés	Disposiciones regulatorias que podrían incidir sobre las condiciones de competencia de los mercados.
Criterio 6. Inquietudes de la sociedad	Preocupaciones u opiniones que han sido externadas por la sociedad, referidas a las condiciones de competencia de los mercados.

Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA, a partir del documento Metodológico del Observatorio.

El contenido del presente documento se puede segmentar en tres partes: posterior al resumen de resultados, se incluye una sección sobre los criterios metodológicos considerados en El Observatorio; y luego se presentan los resultados de los criterios establecidos para cumplir con el objetivo de dar seguimiento a las condiciones de competencia de los mercados y su posterior clasificación según niveles de alerta.



Observatorio de las Condiciones de Competencia en los Mercados (trimestre enero-marzo 2018)

RESUMEN

El documento presenta el análisis de las condiciones de competencia de los mercados en el período correspondiente al primer trimestre de 2018. El mismo ha sido elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado (**DEEM**) de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (**PRO-COMPETENCIA**).

En la presente versión del Observatorio, se realizan algunas extensiones respecto a Observatorios anteriores, a saber:

- i) Se incluyen precios de agricultura y combustibles, publicados por el Ministerio de Agricultura y el de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), respectivamente;
- ii) Se consideran las novedades identificadas durante el periodo considerado, que estén orientadas a promover condiciones de libre y leal competencia en los mercados. Como forma de reconocer avances en términos de competencia de los mercados.
- iii) Se integran recuadros con cápsulas sobre las condiciones de competencia de mercados con particular interés para la economía dominicana.
- iv) Se incluye el análisis de salarios promedios como insumo intermedio fundamental en los procesos productivos desarrollados por las empresas.
- v) Se incluye una matriz donde se explica la razón por la que se clasifica cada sector según el orden de prioridades de competencia.

Según los criterios metodológicos utilizados para El Observatorio, el documento arrojó los siguientes resultados:

Criterio 1

De conformidad con el análisis realizado a partir del Índice de Precios al Consumidor (IPC) registrado por el Banco Central de la Republica Dominicana (BCRD), los productos que registraron inflación por encima de su nivel esperado, de acuerdo a su comportamiento histórico, durante el periodo enero-marzo 2018, fueron:

- Aguacate (12.63%)²
- Limón agrio (20.32%)
- Naranja agria (8.37%)
- Yuca (6.09%)
- Yautía (1.84%)
- Tabaco (2.19%)
- Cigarrillos (2.54%)
- Paquetes turísticos (6.19%)
- Clases de idiomas (1.35%)

Criterio 2

En términos de crecimiento económico, de acuerdo a los datos preliminares del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), la economía dominicana creció 6.4% en el primer trimestre del año 2018. Entre los sectores con mayor expansión económica durante el periodo, se encuentran:

- Manufactura de Zonas Francas (10.9%)
- Construcción (9.3%)
- Comercio (8.2%)
- Transportes (7.9%)
- Salud (7.5%),
- Manufacturas locales
- Hoteles Bares y Restaurantes (6.9%)
- Comunicaciones (6.3%)

Criterio 3

De acuerdo al Índice de concentración de Herfindahl e Hirschman (IHH), estimado a partir de datos de ventas registrados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), las actividades/mercados que muestran altos niveles de concentración al mes de enero de 2018 fueron:

- Elaboración de aceite y grasa animal no comestible
- Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados
- Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta
- Elaboración de leche líquida fresca pasteurizada
- Fabricación de jabones y detergentes

² Entre paréntesis se presenta la inflación durante el trimestre.

- Fabricación de pan y panecillos
- Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos; elaboración Venta al por mayor de tinta de imprenta, colorantes
- Producción de huevos
- Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos
- Embotellado de aguas naturales y minerales
- Producción de leche de ganado bovino
- Elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas
- Matanza y procesamiento de carne de aves
- Elaboración de cemento
- Molienda de trigo
- Fabricación de medicamentos de uso veterinario
- Fabricación de productos de laboratorio, sustancias químicas medicinales y productos botánicos

Criterio 4

En relación con los insumos intermedios esenciales, se destaca que los siguientes bienes mostraron un crecimiento apreciable de sus precios en el periodo bajo estudio:

- Productos derivados del petróleo (productos regulados)
- Actividades de alojamientos (17.03%)
- Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas (11.03%)
- Tubería y piezas de PVC (7.36%)

Criterio 5

Durante el periodo objeto de análisis de este Observatorio se promovieron/aprobaron varios reglamentos/leyes que merecen atención desde el punto de vista de la competencia. De manera específica:

- Decreto 117-18, Reglamento para la Renovación Automática de los Registros Sanitarios de los Alimentos, Medicamentos, Productos Sanitarios, Cosméticos y de Higiene.
- El proyecto de Ley que dispone Regulaciones a los Servicios Telefónicos (sector regulado).

Criterio 6

Las preocupaciones de la sociedad, tanto de productores como de consumidores, durante enero-marzo del 2018, estuvieron centradas en el alza experimentada por los precios del pollo y los efectos en los costos de producción que, entre otros factores, “han producido los incrementos de precios de los combustibles”. En adición, se expresaron preocupaciones de algún tipo en otros seis mercados/productos, a saber:

- Pollo
- Frutos cítricos
- Leche en polvo
- Transporte de carga
- Varillas
- Huevos
- Arroz
- Embotellado de aguas naturales y minerales

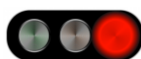
Hacia mejoras en las condiciones de competencia

Atendiendo al objetivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (**PROCOMPETENCIA**), establecido en el artículo 1 de la Ley No. 42-08, de promover la competencia efectiva en la economía nacional, el Observatorio también contempla aquellas prácticas y condiciones que se constituyen en mejora en las condiciones de competencia en los mercados dominicanos.

Entre los mercados en los cuales se evidenciaron mejoras en alguno de los elementos relacionados con la competencia, o identifican condiciones favorables a la misma, está:

- Sector transporte

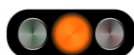
A partir de los resultados anteriores, los sectores identificados y clasificados según nivel de prioridad, son:



Nivel de alerta rojo

Esta categoría, incluye mercados que muestran indicios en dos o más de los criterios analizados, sin importar si son reincidente o no, y aquellos mercados que presentan irregularidades, características y/o indicios de prácticas anticompetitivas en un criterio y tengan un proceso de investigación abierto, independientemente de las condiciones que dieron origen a dicha investigación. Dentro de estos, podemos mencionar los siguientes mercados y actividades económicas:

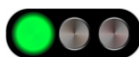
- Limón agrio
- Naranja agria
- Paquetes turísticos
- Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta
- Producción de huevos
- Embotellado de aguas naturales y minerales
- Matanza y procesamiento de carne de aves
- Molienda de trigo
- Medicamentos
- Pollo
- Huevos
- Leche
- Productos derivados del petróleo



Nivel de alerta amarillo

Los mercados considerados en condición de nivel de alerta amarillo están compuestos por aquellos mercados que estén presentes en un criterio y sean reincidentes, independientemente de que el criterio de reincidencia sea o no el mismo, en este grupo se encuentran:

- Fabricación de jabones y detergentes
- Fabricación de pan y panecillos
- Elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas
- Servicios Telefónicos (sector regulado)
- Varillas
- Arroz



Nivel de alerta verde

Corresponde a los mercados analizados que presentan indicios en uno de los criterios evaluados o, en su defecto, anteriormente tuvieron una alerta mayor. En el grupo que cumple con alguna de estas condiciones se encuentran.

- Aguacate
- Yuca
- Yautía

- Tabaco
- Cigarrillos
- Clases de idiomas
- Elaboración de aceite y grasa animal no comestible
- Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos; elaboración de aceite virgen
- Venta al por mayor de tinta de imprenta, colorantes
- Producción de leche de ganado bovino
- Elaboración de cemento
- Fabricación de medicamentos de uso veterinario
- Fabricación de productos de laboratorio, sustancias químicas medicinales y productos botánicos
- Tubería y piezas de PVC
- Mandarina
- Transporte de carga (sector regulado)

1. Criterios metodológicos

La clasificación de los sectores se realiza a partir de la evaluación de los siguientes seis criterios de evaluación. El **primer criterio** está referido a bienes y servicios de consumo generalizado para la población, considerados con alta ponderación en la canasta familiar dominicana que han registrados movimientos de precios considerados anormales desde el punto de vista de su evolución histórica. La fuente de datos para dar seguimiento a este criterio en El Observatorio se obtiene del Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado mensualmente por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Este primer criterio se hace operativo, siguiendo la prueba del diagrama de caja esquemático de John Tukey³, comparando la variación observada del índice de precios durante el período y comparándola con su evolución histórica, para verificar si excede el intervalo de 1.5 a la derecha del rango intercuartílico de la serie, a fin de verificar si la tasa de crecimiento del precio puede ser considerada como atípicamente elevada respecto a su evolución histórica. Adicionalmente, se agregan análisis de precios publicados por instituciones como el Ministerio de Agricultura y Pro Consumidor.

El **segundo criterio** es utilizado para dar seguimiento a las condiciones de competencia de los mercados, se concentra en aquellos sectores de alta incidencia en el Producto Interno Bruto (PIB) del país. Para este seguimiento se utiliza la composición del PIB, publicada por el BCRD. Dado que la composición sectorial de la economía es un indicador estructural, se utiliza la contabilidad del incremento para descomponer el crecimiento económico del período según sectores. Es importante aclarar que este criterio se utiliza para dar seguimiento a sectores considerados como estratégicamente relevantes en la dinámica económica, sin que necesariamente esté vinculado a prácticas anticompetitivas por parte de los agentes económicos del sector.

El **tercer criterio** está referido a las características del mercado, el mismo intenta dar seguimiento aquellos mercados que por su estructura, presentan condiciones que facilitan la realización de conductas anticompetitivas, como: actividades que tienen una alta concentración del mercado o donde no existe información disponible sobre el funcionamiento de los mismos, generando inquietudes sobre si existe o no presión competitiva. En este aspecto, se utiliza el Índice de Herfindahl o Índice de Herfindahl e Hirschman (IHH) a partir de datos de ventas registrados por la Dirección General de

³ Ver más en: (<http://ww2.amstat.org/publications/jse/v19n2/dawson.pdf>).

Impuestos Internos (DGII).⁴ El IHH se calcula a partir de la suma al cuadrado de las participaciones (s) de las N empresas de un determinado sector de actividad económica.

$$IHH = \sum_{i=1}^N s_i^2 \quad (1)$$

El **cuarto criterio** da seguimiento a insumos intermedios —utilizados para la producción de otros bienes— fundamentales, considerados de importancia estratégica transversal a toda la economía, dados su uso intensivo en una cantidad importante de los mercados, por lo que, se consideran esenciales para otros sectores. Este criterio utiliza datos del Índice de Precios al Productor (tanto en el sector manufactura como en el sector servicios) como del Índice de Precios de Construcción de Viviendas (ICV), ambos publicados por la Oficina Nacional de Estadística (ONE). Además, se le da un seguimiento específico a la evolución del precio de los combustibles y otros insumos intermedios, utilizados para la construcción.

Los **criterios quinto y sexto** utilizan información cualitativa para dar seguimiento a normativas y regulaciones emitidas durante el período y que pudiesen limitar la libre competencia, por medio de barreras de entrada o notificaciones de conductas contrarias a la libre competencia, además de inquietudes sociales. El **quinto** criterio da seguimiento al efecto sobre las condiciones de competencia derivado de normas emitidas por organismos estatales; mientras que el **sexto** criterio utiliza las inquietudes sociales, externadas por medio de los principales medios de comunicación a nivel nacional, referidas a preocupaciones sobre aspectos que inciden sobre las condiciones de competencia de los mercados.

Finalmente, se anexa a esta versión un "**séptimo criterio**"⁵, como una forma de valorar y promover condiciones y/o comportamientos que se traduzcan o potencialicen la competencia efectiva en la economía dominicana. Este se alimenta de una búsqueda diaria de información en distintos medios digitales y físicos, para dar seguimiento aquellos aspectos que vengán a promover mayor competencia en los mercados.

⁴ En este sentido, es importante aclarar que los sectores se clasifican a partir del Clasificador Dominicano de Actividades Económicas, disponible en el portal institucional de la Dirección General de Impuestos Internos: <https://www.dgii.gov.do/edgii/listas/listaActividades.aspx?fieldCode=window.document.Form1.cas1110&fieldName=window.document.Form1.cas1111&filter=undefined>.

⁵ Este criterio no se considera para la categorización de los sectores según nivel de prioridades.

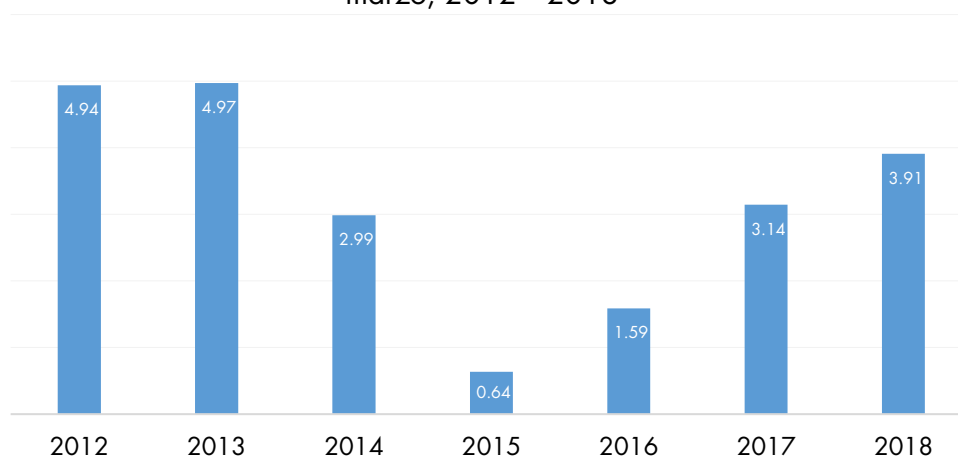
2. Resultados

2.1. Criterio 1. Precios de la canasta familiar

La inflación anualizada al mes de marzo estuvo muy cerca a la meta de $4\% \pm 1\%$, establecida por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD). El Índice de Precios al Consumidor (IPC) exhibió una variación de 3.9% en el mes de marzo, en relación al mismo mes del año 2017. Respecto al mes de febrero del año en curso, la variación observada para este indicador fue de 0.37%. Pese a que la inflación interanual al mes de marzo se ha mantenido levemente por debajo de la meta establecida por las autoridades monetaria, en términos históricos, la misma exhibe su nivel más elevado desde 2014, y ha mantenido una tendencia al alza desde el año 2015 (**Gráfico 1**).

La inflación acumulada durante el periodo enero-marzo fue de 0.55%, la cual, de acuerdo a estimaciones del BCRD, estuvo fuertemente incidida por los precios de los productos considerados en la categoría de “Alimentos y Bebidas No Alcohólicas”, este renglón explica durante el periodo aproximadamente el 48.97% del citado incremento, con una variación para el último mes del trimestre de 0.67, que se explica principalmente por las alzas en los precios de algunos bienes agropecuarios, entre ellos: huevos (1.46%), pollo fresco (4.69%), ajíes (5.54%) yuca (14.43%), aguacate (22.87%) y limones agrios (32.35%) (BCRD, 2018).

Gráfico 1. Variación (%) interanual del Índice de Precio al Consumidor al mes de marzo, 2012–2018



Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

De acuerdo a la **Tabla 2**, los productos o grupos de productos, que registraron una inflación promedio trimestral, considerada por encima de la inflación esperada según el criterio Tukey, fueron: aguacate (12.63%), limón agrio (20.32%), naranja agria (8.37%),

yuca (6.09%), yautía (1.84%), tabaco (2.19%), cigarrillos (2.54%), paquetes turísticos (6.19%) y clases de idiomas (1.35%). **Dentro de estos productos, el limón agrio, el aguacate, la naranja agria y los paquetes turísticos exhibieron las mayores tasas de inflación durante el primer trimestre del año 2018.**

Tabla 2. Ponderación de bienes y servicios, inflación promedio mensual e inflación acumulada en porcentaje (%), de productos con inflación anormal según el criterio Tukey, enero—marzo 2018

Artículos	Ponderación	Promedio Enero-marzo	Inflación Dic 2017-mar 2018
Aguacate	0.16	12.63	42.02
Limón agrio	0.06	20.32	72.84
Naranja agria	0.02	8.37	27.00
Yuca	0.41	6.09	18.86
Yautía	0.07	1.84	5.61
Zanahoria	0.04	1.53	4.53
Tabaco	0.54	2.19	6.68
Cigarrillos	0.54	2.19	6.68
Sector regulado	3.00	1.38	4.16
Sector regulado	0.99	1.37	4.11
Paquetes Turísticos	0.42	6.19	19.43
Clases de idiomas	0.28	1.35	4.08

Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicados por el Banco Central de la República Dominicana.

Al contrastar estos precios con los presentados por el Ministerio de Agricultura, se observa igualmente una variación acumulada positiva en los meses febrero-marzo, en productos como pollos vivos y los pollos procesados, que experimentaron incrementos de 16.65% y 9.72%, respectivamente; los ajíes en sus distintos tipos también exhibieron crecimiento de sus precios, destacándose los cubanela (20.98%) y el ají morrón (20.50%). Otros productos que experimentaron un importante crecimiento de su precio, son: los limones agrio criollo (54.54%) y limón agrio persa o injerto (60.61%); naranja agria (32.42%); aguacate semil-34 (65.12%) y yuca mocana (42.81%).

Otros productos registrados por el Ministerio de Agricultura que experimentaron incrementos importantes de precios, fueron las sandías grandes (62.24%), las sandías medianas (68.65%) y la chinola (88.39%).

2.2. Criterio 2. Crecimiento económico

Para determinar la incidencia de los mercados en base a este criterio, se utilizó el Producto Interno Bruto (PIB) por sectores de origen, calculado por el Banco Central de la República

Dominicana (BCRD). De acuerdo con la **Tabla 3**, la economía dominicana experimentó una expansión de 6.4% en el primer trimestre del año 2018 —*datos preliminares*—, con aportaciones importante de sectores como la Manufactura de Zonas Francas (10.9%) Construcción (9.3%), Comercio (8.2%), Transportes (7.9%), Salud (7.5%) Manufacturas locales, Hoteles Bares y Restaurantes (6.9%) y Comunicaciones (6.3%). Todos estos sectores, exceptuando Hoteles Bares y Restaurantes, exhibieron un crecimiento mayor que al observado en el mismo periodo del año pasado.

Tabla 3. Tasa de crecimiento interanual del PIB real (%), primer trimestre 2017 – 2018

Sector	2018	2017
Manufactura Zonas Francas	10.9	5.6
Construcción	9.3	3.8
Manufactura Local	6.9	5.5
Agropecuario	6.1	8.1
Servicios	5.3	5.1
Comercio	8.2	5.7
Transporte y Almacenamiento	7.9	5.4
Salud	7.5	0.0
Hoteles, Bares y Restaurantes	6.9	7.9
Comunicaciones	6.3	5.3
Energía y Agua	6.0	-0.1
Intermediación Financiera, Seguros y Actividades Conexas	4.3	7.1
Actividades Inmobiliarias y de Alquiler	3.7	3.7
Otras Actividades de Servicios de Mercado	2.7	4.1
Enseñanza	1.4	2.8
Administración Pública y Defensa	0.8	-0.7
Explotación de Minas y Canteras	4.2	-0.9
Producto Interno Bruto	6.5	3.9

Nota. *Datos preliminares. Se organizan los sectores según crecimiento relativo.

Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos preliminares publicados por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

2.3. Criterio 3. Características del mercado

En este apartado se utiliza el IHH para dar seguimiento a la estructura de los mercados, de acuerdo a los umbrales de concentración establecidos en la Resolución núm. 01-2017, del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (**PRO-COMPETENCIA**), la cual muestra que los mercados no concentrados, son aquellos cuyo IHH es menor a 1,500 puntos, mientras que los moderadamente concentrados, registran un IHH entre 1,500 y 2,500 puntos, finalmente, los mercados considerados como altamente concentrados, presentan un IHH superior a los 2,500.

Según la información contenida en el **Tabla 4**, siguiendo los criterios especificados en el párrafo anterior y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) utilizada por DGII (2009), los siguientes mercados resultan altamente concentrados:

Tabla 4. Índice Herfindahl Hirschman (IHH) de mercados, enero 2018

Actividad	IHH
Elaboración de aceites y grasas animal no comestible	10,000
Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	9,998
Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta	9,971
Elaboración de leche líquida fresca pasteurizada	9,854
Fabricación de jabones y detergentes	9,425
Fabricación de pan y panecillos	9,374
Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos; elaboración	9,155
Venta al por mayor de tinta de imprenta, colorantes	8,451
Producción de huevos	7,806
Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	7,604
Embotellado de aguas naturales y minerales	6,636
Producción de leche de ganado bovino	6,343
Elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas	5,445
Matanza y procesamiento de carne de aves	5,001
Elaboración de cemento	4,868
Molienda de trigo	4,246
Fabricación de medicamentos de uso veterinario	3,860
Fabricación de productos de laboratorio, sustancias químicas medicinales y productos botánicos	3,284

Nota. (*) La estimación del IHH se realizó en el base a las empresas que habían declarado impuestos a enero 2018, por lo que se hace la salvedad que los valores del índice pueden variar hasta tanto la totalidad de las empresas que participan en determinada actividad económica declaren. No obstante, el objetivo del observatorio es ser una herramienta dinámica por lo que se hace uso de la mayor disponibilidad de la información a los fines de realizar un monitoreo sistemático.

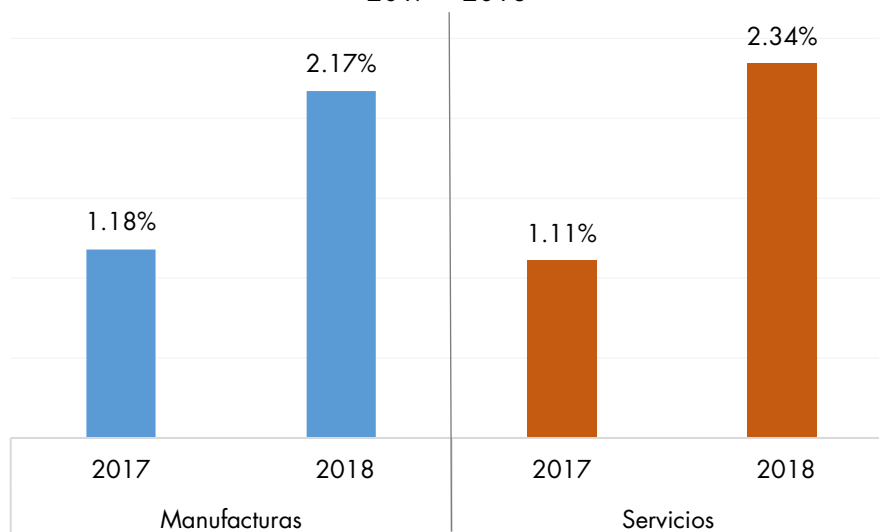
Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

2.4. Criterio 4. Insumos intermedios esenciales

En lo correspondiente al análisis de insumos intermedios con un impacto transversal en la economía, se utilizan dos índices, por un lado, el Índice de Costos Directos de la Construcción de Viviendas (ICDV), para medir la evolución de insumos intermedios para la construcción, dado su impacto en la población; y por otro lado, se utilizó el índice de precios al productor (IPP), que mide el cambio porcentual promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios de la producción nacional de los sectores manufactura y servicios en el primer canal de distribución, es decir, el canal del productor (Oficina Nacional de Estadística (ONE), 2017).

De acuerdo con la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la variación acumulada del Índice de Precio al Productor (IPP) durante el primer trimestre de 2018, fue de 2.17% para el sector de Manufacturas y de 2.34% para el sector Servicios. Al comparar con igual periodo del año 2017, las variaciones exhibidas por estos grandes sectores son mayores a las presentadas en el mismo periodo del año 2017 (**Gráfico 2**).

Gráfico 2. Variación porcentual (acumulada) del PPI por grandes sectores, primer trimestre 2017 – 2018



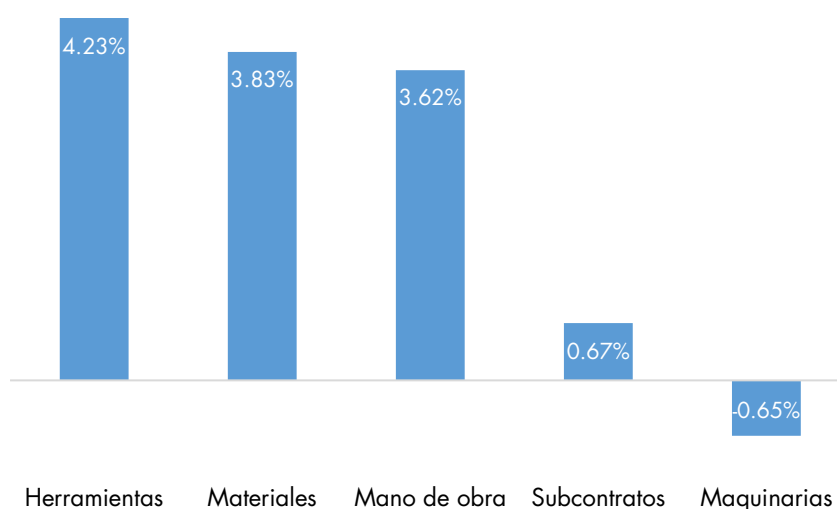
Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos del Índice de Precio al Productor (IPP), de la Oficina Nacional de Estadística, ONE.

Por el lado de los servicios⁶, las actividades que más aportaron al crecimiento de los precios fueron: **Actividades de Alojamiento** con un crecimiento de 17.03% y **Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas** con una variación de 11.03%. Entre el grupo de actividades de manufacturas se destacan las variaciones experimentadas por las actividades de **Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico** (8.49%); y **elaboración de productos de tabaco** (6.04%).

Referidos al Índice de Costos Directos de la Construcción de Vivienda (ICVD), también publicado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), este exhibió una variación acumulada de 0.23% durante el primer trimestre del año 2018. Esta variación es de 0.28% respecto al mes de febrero y de 1.44% en relación al mes de marzo del año 2017. Según se muestra en el **Gráfico 3**, al evaluar de manera particular sus componentes (grupo de costo) para el trimestre bajo análisis, se observa que las **Herramientas** presentan el grupo de mayor crecimiento (4.23%), seguida en segundo lugar, por el grupo de costo de **Materiales**, que exhibieron una variación de 3.83%.

⁶ De acuerdo a los datos publicado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE): <https://www.one.gob.do/precios-y-costos/ipp>.

Gráfico 3. Variación porcentual (acumulada) del ICDV por grupos de costos, marzo 2018



Nota. Este Índice es representativo de la zona metropolitana de Santo Domingo.

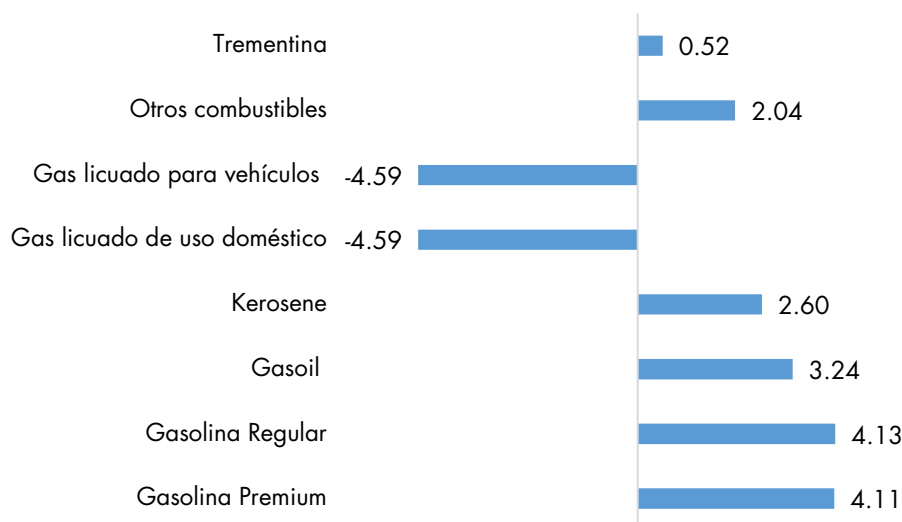
Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos del Índice Costos Directos de la Construcción de Viviendas, de la Oficina Nacional de Estadística, ONE.

Dentro de los subgrupos⁷ de costos de construcción, los que presentaron las mayores variaciones mensuales son: **“tubería y piezas de PVC”** (7.36%), **“agregados”** (6.29%) y **“cementos y pegamentos”** (3.66%).

En otro orden, se presenta en el **Gráfico 4** la evolución de los precios de los combustibles, los cuales se consideran como insumos intermedios transversales al resto de las actividades económicas. En el mismo, se indica que solo el gas licuado para vehículo y gas licuado para uso doméstico, exhibieron variaciones negativas de su Índice de Precios al Consumidor, ambos de -4.49%. En contraste, **la gasolina premium y la gasolina regular presentaron la inflación más elevadas de estos grupos de productos, con variaciones de 4.13% y 4.11%, respetivamente.**

⁷ De acuerdo a los datos publicado por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE): <https://www.one.gob.do/precios-y-costos/icdv>

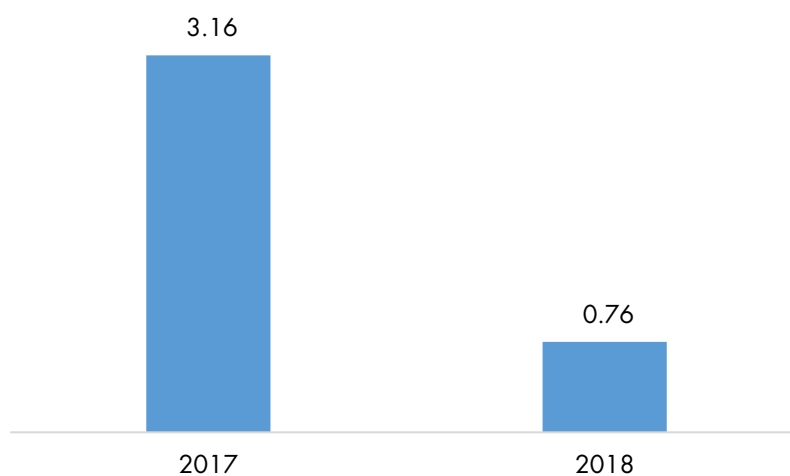
Gráfico 4. Variación porcentual del índice de precio al consumidor a diciembre de cada año, según productos de energía, 2016 – 2017



Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC), levantado por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Otro factor importante a considerar es el salario de los trabajadores, cuya relevancia se puede ver tanto desde la perspectiva del consumidor (ya que el mismo afecta su poder de compra) como desde la del productor, pues se constituye un insumo esencial para la fabricación de productos. Para el periodo enero-marzo de 2018, el salario real medio experimentó una variación de 0.76%, por debajo del crecimiento exhibido en igual periodo del año 2017, cuando creció en 3.16%. La variación acumulada desde marzo 2017 al mismo mes de 2018, fue de 0.44%.

Gráfico 5. Variación acumulada (%) del salario real (cotizable para pensiones) enero-marzo, 2017 y 2018

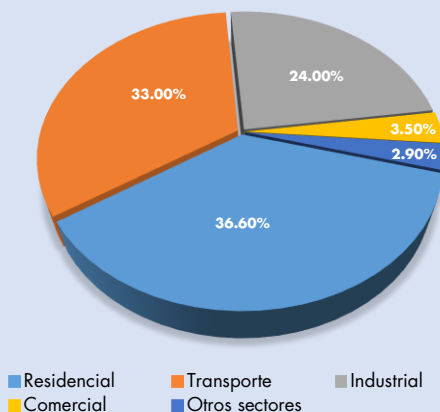


Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos de salarios promedios de cotizable publicado por la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

Recuadro 1. La generación de energía en la República Dominicana

El sector energético resulta transversal a todas las actividades económicas de cualquier economía, el consumo energético en el país está distribuido entre el sector residencial (36.6%) que incide de manera relevante en la calidad de vida de las familias; el industrial (24%) y el de transporte (33%), los cuales son sectores clave para el aparato productivo nacional y la dinámica económica.

Gráfico 1.1. Consumo final de energía por sectores, período 2005 – 2008



Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PROCOMPETENCIA, con datos publicados en el Dossier Energético en República Dominicana, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El sector eléctrico se divide en tres fases: generación, transmisión y distribución, en todas estas fases prevalece una participación exclusiva de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), salvo en la fase de generación térmica, donde existe la participación de unas 12 empresas de carácter público, privado o mixto, que representaban en 2010 el 99.88% de la generación eléctrica nacional (**Anexo 1**. Esquema detallado del sector).

De cara al establecimiento de precios en los mercados, se verifica que, durante el proceso de generación, los precios se establecen mediante un contrato a partir de precios libres por medio de licitaciones reglamentadas por la Superintendencia de Electricidad (SIE). El 80% (máximo) de la generación comprada debe estar bajo contratos de largo plazo, mientras el restante 20% debe suplirse por la demanda ocasional, con el objetivo, según el artículo 110 de la ley Núm. 125-01, de que los precios de generación representen valores razonables. Comparaciones regionales realizadas anteriormente muestran que el precio local se encuentra en el promedio de la región (Morrison, 2012), pese a que autoridades del sector han establecido la existencia de altos costos de adquisición de energía (Jiménez, 2012).

Referidos a la capacidad instalada del sector eléctrico dominicano, esta ha aumentado en torno al 2% promedio anual en el período 2000 – 2016, reduciéndose solo tras 2008, lo cual podría verse explicado por el aumento de los precios del petróleo. Esta capacidad instalada está encabezada principalmente por la energía de *motores Diesel* (30.7%), seguida de la energía producida por *ciclo combinado* (21.5%) y *energía hidráulica* (16.6%). Estas tres fuentes de generación antes mencionadas para 2016 representaron alrededor 2,558.40 mega watts, lo cual equivalieron alrededor (68.80%) de la capacidad instalada del sector energético dominicano (**Anexo 2**).

Referidos a las condiciones de competencia en el sub-sector de generación eléctrica, se ha manifestado la necesidad de expandir las condiciones de competencia. En el 2012, Milton Morrison, entonces Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación Dominicana de la Industria Eléctrica (ADIE), estableció que las licitaciones para el suministro de energía debían realizarse periódicamente y de manera **abierto y competitiva** (III Foro Anual ADIE).

En el período 2000 – 2016 este mercado no ha estado concentrado, además de que la concentración ha disminuido, pues este ha pasado de un IHH de 896.67 en el año 2000 a un IHH de 736.88 en 2016 (**Anexo 3**). Mientras que **índice de rivalidad indica que existe baja rivalidad en el mercado dada la cercanía del mismo a cero**, es decir, existe cierta estabilidad en las cuotas de mercado de las generadoras eléctricas. Teniendo sus puntos de rivalidad más bajos en los años 2007 y 2010, donde la rivalidad fue prácticamente nula en el mercado (**Anexo 4**).

2.5. Criterio 5. Regulaciones de interés

Las regulaciones propuestas y/o aplicadas por el Estado, por lo general, se orientan a proteger a los consumidores o incentivar la creación o mejora en sectores determinados de la economía. Pese a esto, es necesario un seguimiento puntual de la autoridad⁸ de competencia con el fin de evitar que se puedan constituir en restricciones a la libre competencia⁹, en la medida en que contengan disposiciones que afecten a ciertos agentes potenciales o efectivos del sector regulado y que pueda ser aplicada con cierta arbitrariedad o no sea equitativa. Por ello, desde la **Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA)**, se realiza una revisión de las regulaciones legales promovidas por las autoridades competentes, a fin de alertar sobre la potencialidad que las mismas puedan tener para restringir la competencia en condiciones de libertad.

En este sentido, el 7 de marzo se promulgó el *Decreto 117–18, un Reglamento para la Renovación Automática de los Registros Sanitarios de los Alimentos, Medicamentos, Productos Sanitarios, Cosméticos y de Higiene*, con el cual se reduce de manera importante el tiempo empleado en dicho proceso, y se constituye en **un elemento de mejora para la competitividad de los productos locales**. Aunque, de acuerdo a los Artículos 1 y del 6 al 11, donde se establecen criterios de evaluación de la documentación y muestras, como requisitos para la aprobación de dichos registros, se sugiere que estos criterios deben ser claramente estandarizados y difundidos de forma masiva, a fin evitar discrecionalidad en su cumplimiento o poder generar asimetrías de información que se podrían constituir en una traba a nuevas empresas y un elemento de exclusión de los agentes en los mercados.

Otra legislación a la cual debe darsele seguimiento es al proyecto de Ley, ya enviado a la cámara de diputados, que dispone Regulaciones a los **Servicios Telefónicos** (sector regulado). De acuerdo con su autor, el vicepresidente del Senado Dionis Sánchez, el “objetivo del proyecto ley es transparentar las relaciones de las prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones con sus clientes, respecto de los servicios pagados y no consumidos”. Ente sentido, se busca reducir la duración de contrato del Plan Prepago hasta seis meses —lo que incidiría sobre las estrategias de financiamiento

⁸ La Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, en documento técnico del año 2007 auspiciado por la Unión Europea establece como parte de las funciones de abogacía de las agencias de defensa de la competencia: “*Verificar los proyectos de regulación para efectos de promover y mantener la libre competencia en los mercados*”.

⁹ En vista ello agencia de competencia como COFECE, en México, realizan publicaciones en las cuales identificar esos efectos y las leyes de lo pudieren causar: http://clustertic.org/wp-content/uploads/2016/10/Miscelanea_Estatal_210916.pdf. Estos efectos se exponen de manera extensivas por la OCDE: <https://www.oecd.org/daf/competition/98765433.pdf>.

y fidelización de las empresas del mercado— y que los minutos pagados y no consumidos se acumulen al mes siguiente (El Caribe, 2018).

Si bien, las reducciones de tiempo de contratos pueden incidir positivamente sobre las condiciones de competencias en el sector, y otras medidas disposiciones contenidas en la Ley se constituyen en beneficios sustanciales a los usuarios, se debe evaluar que las medidas propuestas en la Ley se apliquen de forma equitativas y no se constituyan en limitaciones para agentes del mercado o la producción del servicio.

2.6. Criterio 6. Inquietudes de la sociedad

La Ley núm. 42-08, que crea la **Comisión Nacional de la Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA)**, en su artículo primero, establece como objeto de la misma "*promover y defender la competencia efectiva para incrementar la eficiencia económica en los mercados de bienes y servicios, a fin de generar beneficio y valor en favor de los consumidores y usuarios de estos bienes y servicios en el territorio nacional*". En este sentido, El Observatorio incorpora este apartado dedicado a poner atención a las denuncias e inquietudes públicas que realizan tanto productores y consumidores como otros agentes interesados en el comportamiento de mercados o productos determinados.

Al respecto, durante el período enero-marzo del año 2018 se apreciaron **alzas en los precios de diversos bienes que forman parte de la canasta básica**. Estas variaciones provocaron reacciones de la sociedad, en especial de las amas de casas (CDN, 2018) (Noticias SIN, 2018). Entre los productos que iniciaron el año exhibiendo procesos inflacionarios importante estuvieron **la cebolla, la papa, ajo, yuca y el plátano**. Al cierre del periodo bajo análisis se siguieron percibiendo alzas en los precios de productos integrantes de la canasta básica, lo cual provocó la preocupación de algunos interesados sobre los efectos negativos de este hecho, especialmente para las familias con ingresos más bajos (Noticias SIN, 2018).

- Frutos cítricos

Los frutos cítricos también se cuentan entre los productos que han experimentado grandes variaciones en sus precios, lo cual ha estado acompañado de grandes reducciones de la producción de estos productos. En los últimos dos años, algunos de los precios de productos como las **naranjas, mandarinas y limones** se han incrementado por encima de un 50%. Esta situación obedece a la escasez de los productos, la cual, según algunos productores, se puede explicar tanto por el ataque de plagas y enfermedades en las plantas como por estrategias de inversión que buscan localizar las cosechas en tiempo de temporadas bajas para con ello obtener un mayor rendimiento (El Día , 2018).

- Leche en polvo

Un tema que llamó la atención en el periodo bajo análisis, fue el relacionado a las importaciones de **leche en polvo** que no cumplen con los requisitos mínimos para ser comercializados en el país. Comercializadores del producto denunciaron ser afectado por decomisos y responsabilizaron de por ello a las autoridades encargada de velar por que los productos importados cumplan con los estándares mínimos de calidad (Pro Consumidor, Salud Pública). Según informaciones públicas, las incautaciones del producto ascendieron a más de RD\$80 millones (Diario Libre, 2018).

En este sentido, la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), en **una inspección en comercios de leche en polvo por más de 20 provincias del país, halló que más del 40% de los mismos comercializaban el producto de manera irregular** (a granel) al momento de la supervisión, siendo estos establecimientos colmados en mayoría. El producto retenido sumó unas 9 toneladas (entre de comisiones (1.5) y retenciones legales (7.5), (Diario Libre, 2018). Estas acciones fueron aplaudidas por la el presidente de la Asociación de Comerciantes Mayoristas de Provisiones de los Mercados, Confederación Nacional de Productores Agropecuarios (CONFENAGRO), de la Asociación Dominicana de Hacendados y Agricultores (ADHA) (El Día , 2018) (Hoy digital, 2018).

- Pollo

Otro producto que ha causado preocupaciones entre los consumidores dominicanos durante el periodo estudiado, es el alza en los precios del **pollo**, atribuido a supuesta escasez en la producción del producto debido a insuficiencia en algunas materias primas (Noticias SIN, 2018) (Listin Diario, 2018) (Hoy digital, 2018). Sin embargo, para el presidente de la Asociación de Productores de Pollos de la Región Norte (ASOPOLLON), José López, esta situación obedece más bien a “factores especulativos” de algunos productores, más que a las condiciones del mercado (Diario libre, 2018). Esta última afirmación es de gran preocupación, pues podría sugerir cierta **coordinación de algunos agentes** en un mercado donde se vienen realizando diversas denuncias sobre prácticas anticompetitivas.

- Huevo

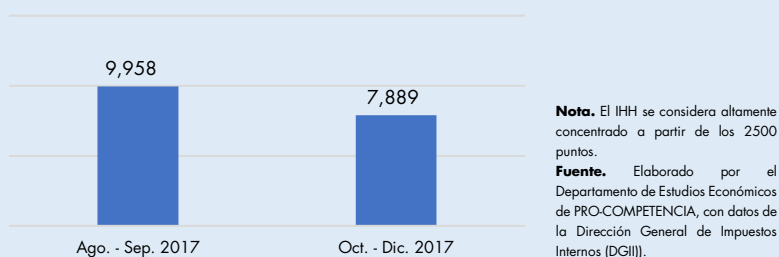
El tema de los monopolios se trató, en adición, en el mercado de la **producción de huevos**. Ante la medida del Ministerio de Agricultura de otorgar permiso de importaciones de “cuatro nuevas reproductoras livianas”. El presidente de la Asociación Nacional de Gallinas Ponedoras (ASONAPRO) expresó que esta medida llegaría a desequilibrar el mercado, mientras que, para el presidente de la Asociación Nacional de Productores de Huevos (ASOHUEVOS) la medida acabaría con un **monopolio**, en el sentido de que “las reproductoras livianas están en mano de 12 empresas y son las que

manejan las pollitas en todo el país”, con lo que beneficia a los pequeños y medianos productores (EL Nacional , 2018).

Recuadro 2. Condiciones de competencia en el mercado de producción de huevo en la República Dominicana

El mercado del huevo se ha caracterizado en los últimos años por un alto crecimiento de precios y alta concentración. De acuerdo con datos del Ministerio de Agricultura, **el precio promedio del huevo al por menor ha tenido una tasa de crecimiento promedio anual de 10.57% para el periodo 2002-2016**. Adicionalmente, según los informes del Observatorio de Competencia de los Mercados, al mes de octubre-diciembre 2017, el mercado se caracteriza por exhibir altos niveles de concentración (**Gráfico 2.1**), al tiempo que se verifica en este sector una importante heterogeneidad entre sus unidades productivas e importante participación de asociaciones.

Gráfico 2.1. Índice de concentración (IHH) del mercado del huevo, 2017



En el mercado se han denunciado e identificado la existencia de **barreras de entrada** para aquellos nuevos agentes que decidan entrar al mismo, entre ellas:

- Necesidad de criterios técnicos para el establecimiento de granjas.
- Requerimientos de inversión.
- Importante capacidad ociosa en el mercado dominicano.
- Restricciones a las importaciones de pollitas livianas (Centeno y García, 2007).
- El incumplimiento de normas en el sector, aparte de constituirse en un acto de competencia desleal, es también una barrera de entrada para que estos competidores accedan a canales importantes, como supermercados u hoteles.
- “Asignación de cuotas de producción acordadas”, cuestión que limitaría la introducción de nuevos competidores.

Adicionalmente, se ha denunciado (2010) ¹ por productores de Moca, Espaillat, Licey, Salcedo, Santiago y La Vega, el intento de **control monopólico** por parte de un grupo de productores representado por las grandes empresas. En adición, se identificaron denuncias de nuevos inversionistas contra ASOHUEVO.

En este sentido se han identificado en el sector, denuncias de permisos “arbitrarios” que “rompen la planificación” (El Sol de Santiago, 2010), lo que genera al menos dos implicaciones de cara a las condiciones de competencia del mercado: 1) la arbitrariedad de los permisos genera asimetría en los mercados y puede constituirse como barreras a la entrada; y en segundo lugar, 2) la planificación existente en el mercado entre agentes competidores puede fomentar prácticas colusorias.

- Transporte de carga

En el periodo bajo análisis, además, se observaron tensiones entre empresarios y transportistas. En este sentido, el presidente de la Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO), llamó la atención de la autoridad competente y otros agentes del sector a buscar solución al problema de los incrementos sucesivos de los precios de los combustibles o en su lugar aplicaran incrementos compensatorios de precios (Diario Libre, 2018). Ante esto, la Unión Empresarial Dominicana (UED) respondió pidiendo al gobierno “no ceder a posiciones de los transportistas”, pues entienden que los **precios del transporte de cargas, que está sobrevaluado en un 45%**. En su lugar, exhortaron a que las *“autoridades deben acabar con el monopolio de los transportistas de cargas en el país, porque limita al inversionista y la creación de más empleos”* (Hoy Digital, 2018). En adición, la vicepresidente administrativa de Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), manifestó que el incremento de precios unilateral propuesto por FENATRADO está prohibido por la *Ley Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial* (Hoy digital, 2018).

- **Arroz**

Otros que expresaron sus preocupaciones fueron los productores de **arroz**, quienes manifestaron no aguantar la situación en la cual los colocan los bajos precios que exhibe el producto, agravado con “elevados costos de mano de obra, agroquímicos, combustibles, el impacto de fenómenos naturales y otros factores que afectan su producción”. Ante esto **los productores consideran que debía producirse un incremento de precios de este artículo** de consumo (Listin Diario, 2018). En esto, estuvieron de acuerdo la Asociación de Productores de Arroz del Noroeste, Federación Nacional de Productores de Arroz, la Cooperativa de productores de Arroz de Valverde, y quienes afirmaron que en la misma situación se encuentran los productores de otras regiones del país.

- **Varilla**

En otro orden, llamó la atención el estudio realizado sobre la calidad de las **varillas** importadas, y el cual concluye que las mismas no cumplen con las condiciones mínimas establecidas por las normas. El estudio se llevó a cabo por estudiantes de término de INTEC y evaluó todas las características físicas de las varillas (El Caribe, 2018). A esto se suma la denuncia de la Asociación Dominicana del Acero (ASODOCERO), de que al país están llegando importaciones de alambón corrugados para ser vendido como varillas de acero para la construcción, posterior a manipulaciones que no cumplen con las normas dominicanas al respecto, con lo que se pone en peligro las vidas de las personas (Hoy, 2018).

- **Cemento**

Otra actividad que llamó la atención social en relación a su comportamiento fue la **producción de cemento**. Para los dos primeros meses del año 2018, este producto presentó una reducción en su volumen de venta del 3.7% y de sus exportaciones de 5.4% (Hoy, 2018), que estuvieron acompañados de un incremento de precio del producto (Diario Libre, 2018). Los hechos simultáneos de una reducción de la producción y aumento de precios incrementan la probabilidad de que puedan existir prácticas anticompetitivas en el mercado del cual se trate. Sin embargo, cabe destacar que, de acuerdo con la Asociación de Ferreteros (ASODEFE), esta es una situación de todo el sector ferretero y no de este producto en particular (Diario Libre, 2018).

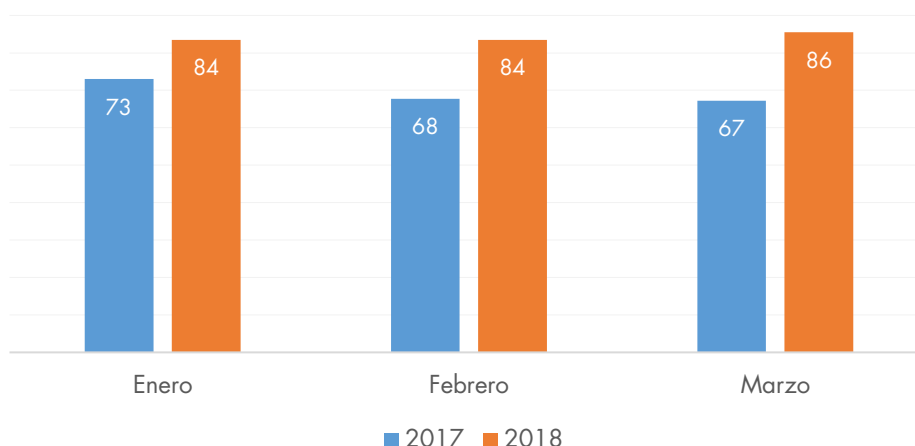
- **Combustibles (sector regulado)**

Un tema muy destacado en los diarios dominicanos en el primer trimestre del año 2018, fue el relacionado a los precios de los combustibles (sector regulado). **Desde el mes de enero y durante los dos meses siguientes la mayoría de los combustibles experimentaron alza en sus precios**, las cuales fueron asociadas con incrementos de precios del petróleo (Proceso, 2018). Estas variaciones en los precios provocaron impresiones por parte de diversos sectores de la vida nacional (CDN, 2018) (Noticias SIN, 2018).

2.6.1. Tendencias digitales

El hecho de que se haya incrementado la preocupación en los medios en torno a los precios, se puede verificar también al observar las estadísticas de *Google.trends*, que muestran que las **búsquedas en el país, asociadas a la palabra "precio" se ha incrementado** en el mes de marzo, manteniéndose más elevadas que los mismos meses del año pasado (**Gráfico 6**).

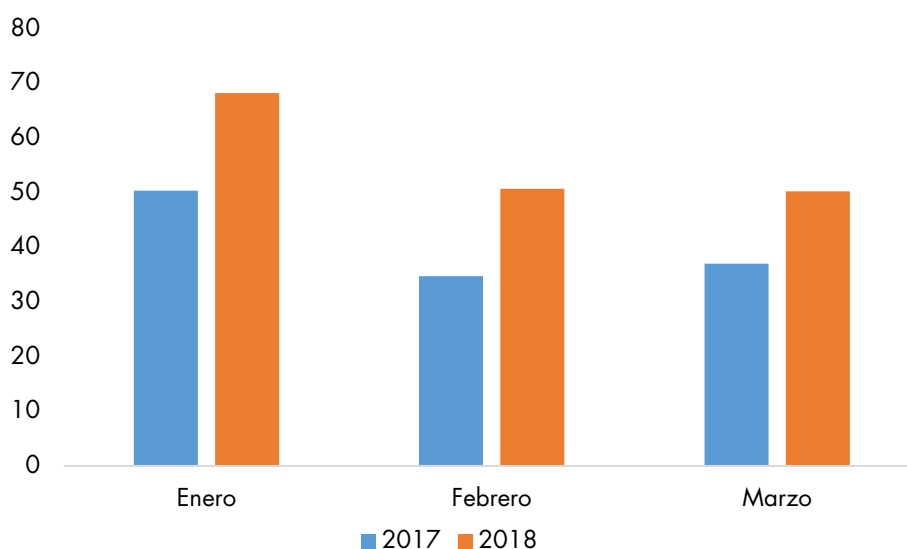
Gráfico 6. Búsquedas asociadas con la palabra precio, en la República Dominicana, 2017 – 2018



Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos de Google.trends.

En adición, al verificar las estadísticas de *Google.trends* se puede apreciar que las búsquedas asociadas a la palabra “monopolio” en el primer trimestre del año se han mantenido por encima del número de consultas realizadas en los mismos meses del año 2017. Sin embargo, las busquedas asociadas a la palabras “monopolio” a traves de Google.trends se ha reducido en los ultimos dos meses en comparacion con los resultados de enero del presente año.

Gráfico 7. Búsquedas asociadas con la palabra monopolio en el país, 2017 – 2018



Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos de Google.trends.

2.6.2. Hacia mejores condiciones de competencia

Uno de los objetivos de **PRO-COMPETENCIA**, establecidos en el artículo 1 de la Ley núm. 42-08, es la promoción de la competencia efectiva en la economía nacional.

Atendiendo a ello, El Observatorio contempla aquellas prácticas y condiciones que se constituyen en mejoras en las condiciones de competencia en los mercados nacionales.

Una cuestión orientada a la competitividad y la promoción de la competencia, surgió en el sector **transporte de carga**, con la iniciativa de Comisión de Trabajo de Costos y Eficiencia Logística, que fue Organizada por el Consejo Nacional de Competitividad y con la participación de sindicatos, funcionarios gubernamentales (entre ellos **PRO-COMPETENCIA**), grupos empresariales e instituciones internacionales. Trataron temas relacionados con los desafíos identificados, tales como: la modernización y digitalización del sistema de carga; el nivel de asociatividad del sector; simplificación de procesos; entre otras medidas¹⁰ que buscan generar sinergias entre los agentes del sector y permitan la formación de capital humano, con el objetivo de reducir los costos de logística en el país.

En otro orden, tal y como se ha expuesto en este documento, la medida del Ministerio de Agricultura de otorgar permisos de importaciones a “cuatro nuevas reproductoras livianas”, **se puede constituir en una mejora en las condiciones de competencia en el mercado de producción de huevos**, pues, de acuerdo con el presidente de la Asociación Nacional de Productores de Huevos (ASOHUEVOS), la medida acabaría con un monopolio, en el sentido de que “las reproductoras livianas están en mano de 12 empresas y son las que manejan las pollitas en todo el país”, con lo que beneficia a los pequeños y medianos productores (EL Nacional , 2018).

¹⁰ Además, se determinó la necesidad de modernizar la flotilla de vehículos; la revisión de temas como costo de peajes, considerada elevada para el sector, el retorno vacío de contenedores y la subutilización de transporte.

Referencias

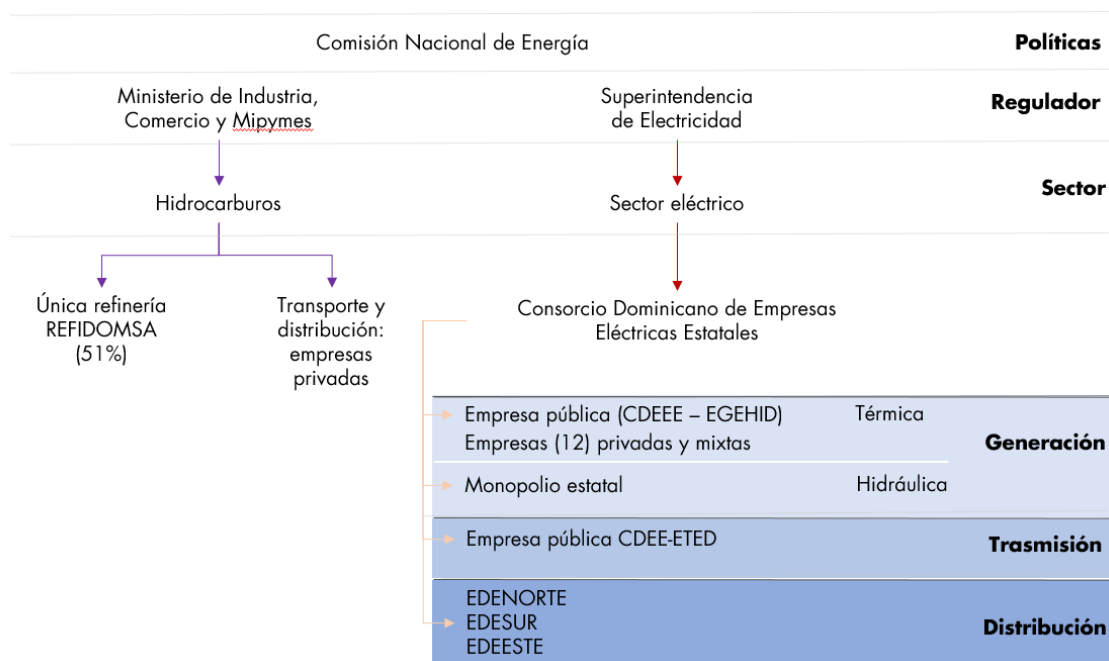
- BCRD. (2018). *INFORME ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) Manzo 2018*. Santo Domingo, R.D.
- BID. (2013). *Dossier energético de la República Dominicana*. Santo Domingo: Banco Interamericano de Desarrollo.
- CDN. (23 de marzo de 2018). *CDN*. Obtenido de CDN:
<http://wp.cdn.com.do/2018/03/23/choferes-califican-gran-abuso-aumento-precios-combustibles/>
- CDN. (8 de enero de 2018). *CDN*. Obtenido de CDN:
<http://www.cdn.com.do/2018/01/08/precios-productos-primera-necesidad-aumentan-100-ciento-amas-casa-se-quejan/>
- COFECE. (s.f.). *Miselánea de obstáculos regulatorios a la competencia*.
- Diario Libre . (13 de febrero de 2018). *Diario Libre* . Obtenido de Diario Libre :
<https://www.diariolibre.com/economia/ferreteros-denuncian-caida-de-ventas-CA9174242>
- Diario Libre . (13 de marzo de 2018). Importaciones amenazan producción de cebolla RD.
Diario Libre, pág. 22.
- Diario Libre. (10 de abril de 2018). Caen ventas locales de cemento en el mercado y subida de precios . *Diario Libre*, pág. 22.
- Diario libre. (05 de abril de 2018). *Diario Libre*. Obtenido de Diario Libre:
<https://www.diariolibre.com/economia/asopollon-dice-escasez-y-alza-de-pollo-es-por-especulacion-BD9555425>
- Diario Libre. (18 de abril de 2018). *Diario Libre*. Obtenido de Diario Libre:
<https://www.diariolibre.com/economia/amenazan-con-demandar-a-pro-consumidor-a-salud-publica-e-importadores-de-leche-en-polvo-AC9433244>
- Diario Libre. (22 de abril de 2018). *Diario Libre*. Obtenido de Diario Libre:
<https://www.diariolibre.com/noticias/salud/ministerio-de-salud-retiene-9-toneladas-de-leche-en-polvo-que-se-vendia-a-granel-GH9687989>
- Diario Libre. (25 de abril de 2018). *Diario Libre*. Obtenido de Diario Libre:
<https://www.diariolibre.com/economia/amenazan-con-aumentar-tarifa-al-transporte-de-carga-en-rd-DM9709207>
- El Caribe . (8 de enero de 2018). *El Caribe* . Obtenido de El Caribe :
<http://www.elcaribe.com.do/2018/01/08/detectan-fallas-en-las-varillas-de-construccion/>
- El Caribe. (4 de abril de 2018). *El Caribe*. Obtenido de El Caribe:
<http://www.elcaribe.com.do/2018/04/04/vicepresidente-del-senado-entrega-proyecto-que-regula-servicios-telefonicos/>

- El Día . (24 de abril de 2018). *El Día* . Obtenido de El Día : <http://eldia.com.do/comerciantes-apoyan-el-decomiso-de-leche-en-polvo-hecho-por-salud-publica/>
- El Día . (30 de abril de 2018). *El Día* . Obtenido de El Día : <http://eldia.com.do/la-escasez-triplica-los-precios-de-varios-citricos-en-los-ultimos-2-anos/>
- El Dinero. (01-07 de Marzo de 2018). Banca de ahorros y crédito en competencia de gigantes . *El Dinero*, págs. 10-12.
- EL Nacional . (24 de abril de 2018). *EL Nacional* . Obtenido de EL Nacional : <http://elnacional.com.do/productores-de-huevos-en-pro-y-en-contra-de-nuevos-permisos-para-importacion-de-pollitas-reproductoras/>
- Hoy. (17 de abril de 2018). Denuncian importaciones de amabron corruga para construcciones. *Hoy*.
- Hoy. (3 de Abril de 2018). *Hoy digital*. Obtenido de Hoy digital: <http://hoy.com.do/ve-costos-empresas-radican-en-pago-de-la-seguridad-social/>
- Hoy. (3 de Abril de 2018). *Hoy digital* . Obtenido de Hoy digital : <http://hoy.com.do/cnus-y-casc-opuestos-propuesta-selman-limitar-cesantia-cinco-anos/>
- Hoy. (10 de abril de 2018). Venta cementos bajan en enero y febrero, esperan mayor dinamismo. *Hoy*.
- Hoy digital. (6 de abril de 2018). *Hoy digital*. Obtenido de Hoy digital: <http://hoy.com.do/estevez-dice-hoy-se-normaliza-precio-pollo/>
- Hoy digital. (3 de enero de 2018). *Hoy digital*. Obtenido de Hoy digital: <http://hoy.com.do/transformaciones-digitales-generan-competencia-banca/>
- Hoy digital. (10 de enero de 2018). *Hoy digital*. Obtenido de Hoy digital: <http://hoy.com.do/comerciante-dice-hay-monopolio-en-importaciones-alimentos/>
- Hoy digital. (3 de enero de 2018). *Hoy digital*. Obtenido de Hoy digital: <http://hoy.com.do/importaciones-agro-hacen-competencia-desleal-al-pais/>
- Hoy digital. (25 de abril de 2018). *Hoy digital*. Obtenido de Hoy digital: <http://hoy.com.do/respaldan-decomiso-leche-en-polvo-no-apta-para-consumo/>
- Hoy Digital. (27 de Abril de 2018). *Hoy Digital*. Obtenido de Hoy Digital.
- Hoy Digital. (27 de abril de 2018). *Hoy Digital*. Obtenido de Hoy Digital: <http://hoy.com.do/ley-prohije-a-fenatrado-subida-unilateral-de-tarifa/>
- Listí Diario. (2018). *Reportan variaciones en precios de construcción*. Santo Domingo.
- Listin Diario. (20 de abril de 2018). Experto exhorta a productores de caprino y ovino. *Listin Diario*.
- Listin Diario. (4 de abril de 2018). *Listin Diario*. Obtenido de Listin Diario: <https://www.listindiario.com/economia/2018/04/04/509134/vendedores-se-quejan-de-escasez-del-pollo-y-aumento-en-el-precio>

- Listin Diario. (23 de abril de 2018). *Listin Diario*. Obtenido de Listin Diario:
<https://www.listindiario.com/economia/2018/04/23/511790/productores-de-arroz-proponen-se-suba-su-precio>
- Listin diario. (13 de marzo de 2018). Santiago sufre un caos en tránsito y crisis de de agua.
Listin Diario.
- Noticias SIN. (11 de enero de 2018). *Noticias SIN*. Obtenido de Noticias SIN:
<https://noticiassin.com/2018/01/analisis-economico-razones-del-aumento-en-los-precios-de-los-combustibles/>
- Noticias SIN. (5 de Abril de 2018). *Noticias SIN*. Obtenido de Noticias SIN:
<https://noticiassin.com/2018/04/consumidores-con-el-grito-al-cielo-por-alza-en-precio-del-pollo/>
- Noticias SIN. (5 de enero de 2018). *Noticias SIN*. Obtenido de Noticias SIN:
<https://noticiassin.com/2018/01/amas-de-casas-con-el-grito-al-cielo-por-alza-en-los-precios-de-la-canasta-familiar-en-azua/>
- Noticias SIN. (16 de abril de 2018). *Noticias SIN*. Obtenido de Noticias SIN:
<https://noticiassin.com/2018/04/amas-de-casas-desesperadas-por-aumento-de-productos-canasta-basica/>
- OCDE. (2011). *Herramientas para la evaluación de la competencia, versión 2.0*.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). (10 de 11 de 2017). <https://www.one.gob.do>.
Obtenido de <https://www.one.gob.do/Estadisticas/366/%C3%8Dndice-de-Precios-al-Productor>
- Proceso. (5 de enero de 2018). *Proceso*. Obtenido de Proceso:
<https://proceso.com.do/2018/01/05/continuan-aumento-los-precios-los-combustibles/>
- Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia. (2007). *Cartilla para el ejercicio de abogacía de la competencia: revisión de proyectos de regulación estatal*.

Anexos

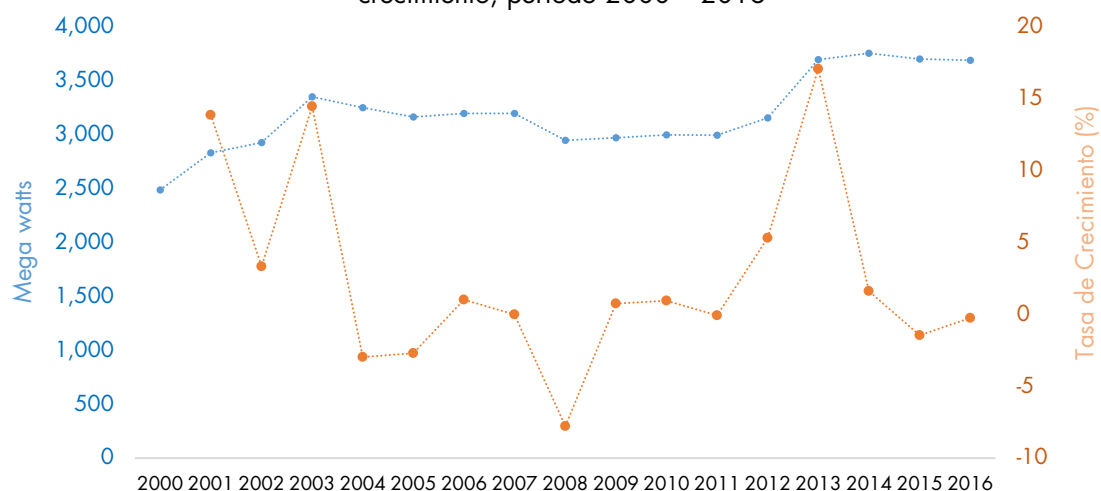
Anexo 1. Estructura del sub sector energético en la República Dominicana



Nota. Empresas generadoras: i) (estatales) Empresa de Generación Hidroeléctrica (EGEHID); ii) (mixta) Empresa de Generación Hidroeléctrica (EGEHID); iii) (generadoras de energía eléctrica del SENI) AEs Andrés, Compañía de Electricidad de Puerto Plata (CEPP), Dominican Power Partners (DPP), Falconbridge Dominicana, C. por A., Generadora Palamara La Vega (GPLV), Consorcio La Electricidad de Santiago Ltd. (LAESA), Completo Metalúrgico Dominicano, C. por. A. (METALDOM), Monte Río Power Corporation, Ltd. (MONTERIO), Transcontinental Capital Corporation (Bermuda) Ltd. (SEABOARD), Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís (CESPM), Generadora San Felipe (SAN FELIPE).

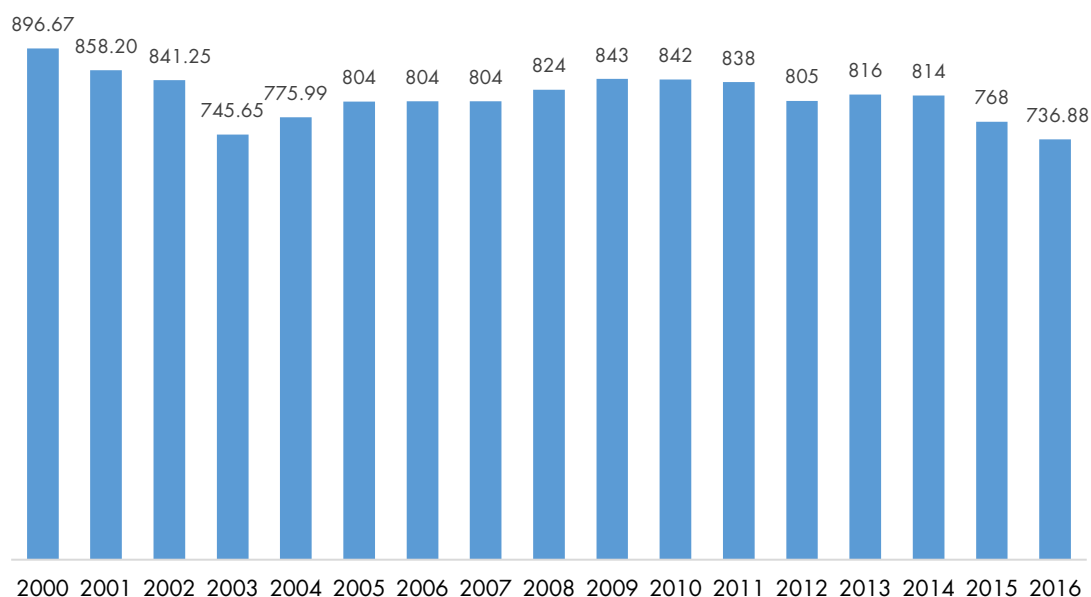
Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercados de PRO-COMPETENCIA, con datos publicados en Dossier Energético en República Dominicana, BID. pp. 18-19

Anexo 2. Capacidad instalada del sector eléctrico dominicano en mega watts y tasa de crecimiento, período 2000 – 2016



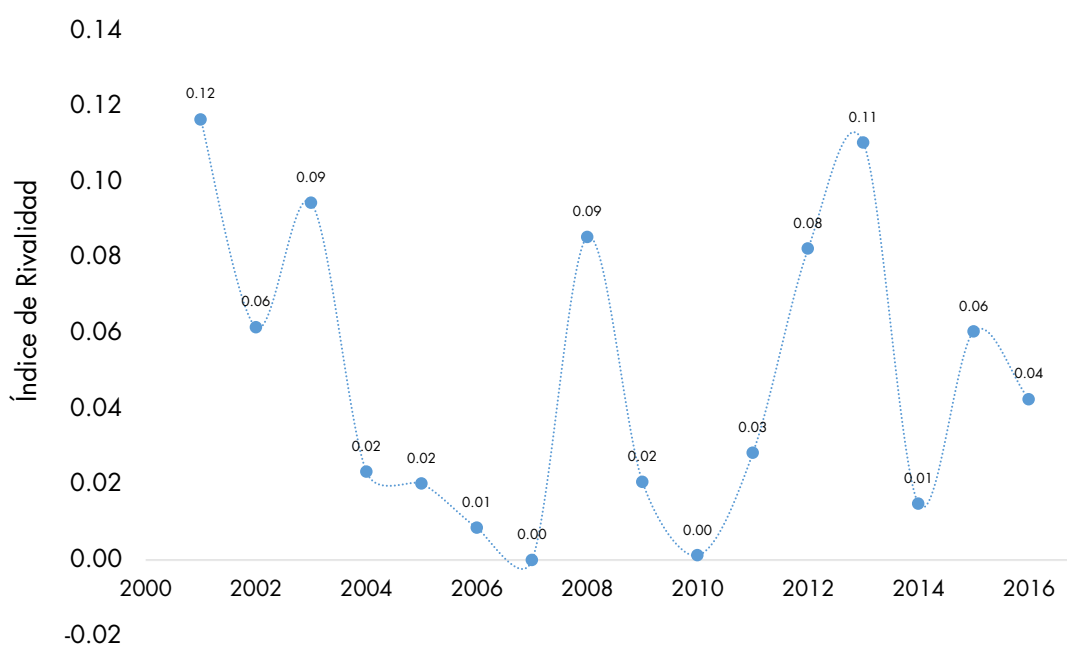
Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA, con datos de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

Anexo 3. Índices Herfindahl-Hirschman en la generación de energía, 2000 – 2016



Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercados de PRO-COMPETENCIA, con datos obtenidos de las memorias del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado de la República Dominicana.

Anexo 4. Índice de rivalidad en la generación de energía, 2000 – 2016



Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercados de PRO-COMPETENCIA, con datos obtenidos de las memorias del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado de la República Dominicana.

Anexo 5. Precio de combustibles mensuales anunciado por el MICM, enero-marzo 2018

Fecha	Rango de vigencia	Gasolina Premium	Gasolina regular	Gasoil premium	Gasoil regular	Kerosene	GLP	GNV
27/04/2018	28 Abril al 04 de Mayo de 2018	243.30	230.20	197.60	187.50	177.30	113.30	28.97
20/04/2018	21 al 27 de Abril de 2018	240.30	227.20	195.60	186.50	174.30	113.30	28.97
13/04/2018	14 al 20 de Abril de 2018	237.30	223.20	192.60	183.50	172.30	110.30	28.97
06/04/2018	07 al 13 de Abril de 2018	236.30	223.20	190.60	181.50	170.30	110.30	28.97
29/03/2018	31 de Marzo al 06 de Abril de 2018	238.30	224.20	191.60	180.50	169.30	112.30	28.97
23/03/2018	24 al 30 de Marzo de 2018	234.30	220.20	186.60	174.50	164.30	111.30	28.97
16/03/2018	17 al 23 de Marzo de 2018	229.30	215.20	183.60	171.50	160.30	110.30	28.97
09/03/2018	10 al 16 de Marzo de 2018	227.30	214.20	183.60	172.50	162.30	111.30	28.97
02/03/2018	03 al 09 de Marzo de 2018	228.30	214.20	185.60	172.50	163.30	116.30	28.97
23/02/2018	24 de Febrero al 02 de Marzo de 2018	225.30	210.20	182.60	168.50	160.30	114.30	28.97
16/02/2018	17 al 23 de Febrero de 2018	225.30	210.20	180.60	165.50	157.30	113.30	28.97
09/02/2018	10 al 16 de Febrero de 2018	231.30	216.20	188.60	172.50	165.30	111.30	28.97
02/02/2018	03 al 09 de Febrero de 2018	234.30	219.20	191.60	179.50	169.30	112.30	28.97
26/01/2018	27 Enero al 02 de Febrero de 2018	235.30	219.20	190.60	178.50	167.30	115.30	28.97
19/01/2018	20 al 26 de Enero de 2018	232.30	216.20	188.60	175.50	165.30	116.30	28.97
12/01/2018	13 al 19 de Enero de 2018	229.30	213.20	188.60	175.50	165.30	116.30	28.97
05/01/2018	06 al 12 de Enero de 2018	227.30	211.20	187.60	176.50	163.30	119.30	28.97
		Promedio semanal						
Enero		231.05	214.95	188.85	176.50	165.30	116.80	28.97
Febrero		229.05	213.95	185.85	171.50	163.05	112.80	28.97
Marzo		231.50	217.60	186.20	174.30	163.90	112.30	28.97

Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercados de PRO-COMPETENCIA, con datos del Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes (MICM): <https://micm.gob.do/direcciones/hidrocarburos/avisos-semanales-de-precios/precios-de-combustibles>

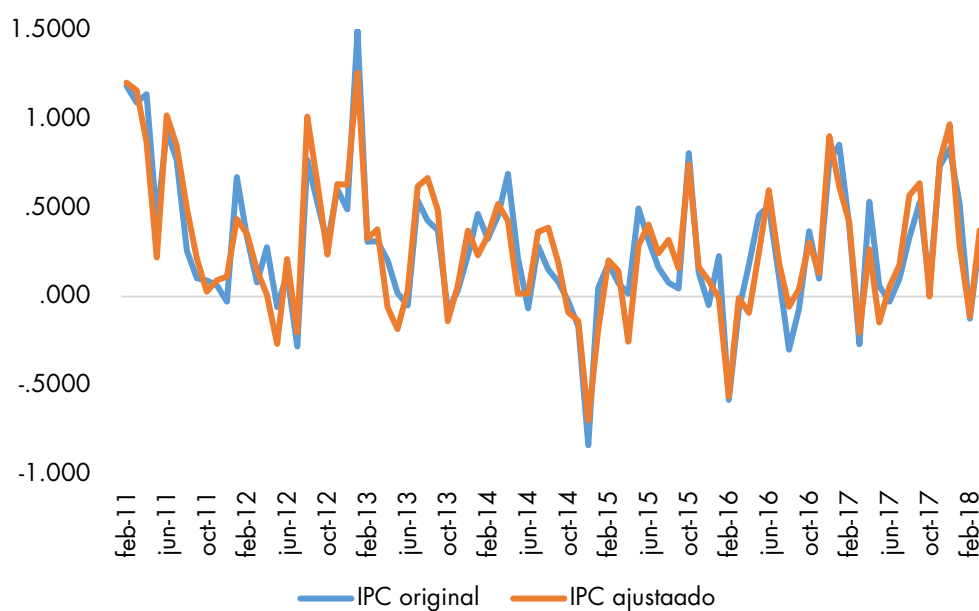
Anexo 6. Inflación mensual de productos con inflación anormal según el criterio Tukey, enero—marzo 2018 (series ajustadas por estacionalidad)

Artículos	Enero	Febrero	Marzo	Promedio
Plátano verde	14.86	9.74	- 0.27	8.11
Yuca	7.45	4.67	2.65	4.92
Papa	1.28	13.92	21.75	12.31
Batata	- 0.12	0.65	7.27	2.60
Auyama	4.74	2.96	3.98	3.89
Gas licuado de uso doméstico	2.77	1.13	0.74	1.55
Otros combustibles	3.00	2.63	5.92	3.85
Gas kerosene	4.05	3.49	7.78	5.11
Transporte	1.79	1.31	1.31	1.47
Funcionamiento de Equipo de Transporte	3.55	1.75	3.55	2.95
Combustibles y lubricantes para equipo de transporte	4.92	2.25	5.07	4.08
Combustibles y lubricantes para vehículos	4.92	2.25	5.07	4.08
Gasolina regular	5.31	2.90	5.55	4.58
Gas licuado para vehículos (GLP)	2.77	1.13	0.74	1.55
Servicios de telefonía fija	0.10	7.01	0.30	2.47

Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicados por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Nota. Para la realización del ajuste estacional se ha considerado las características de la serie, de acuerdo con la literatura (CEPAL 2005). Es decir, para las series estacionario se ha realizado una descomposición aditiva y las no estacionarias se han descompuesto por el método multiplicativo.

Anexo 7. Inflación mensual inflación con ajuste por estacionalidad y sin ajuste, 2011-2018



Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicados por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Anexo 8. Resumen resultados y motivo de inclusión de los mercados un determinado nivel de prioridad, primer trimestre 2018

Criterio	Productos/mercado	Prioridad anterior	Prioridad actual	Motivo	
Criterio 1	Aguacate		Nivel de alerta verde	Presencia en un criterio	
	Limón agrio		Nivel de alerta rojo	Presencia en más de un criterios	
	Estos productos han presentado incrementos de precios por encima de sus niveles esperados, de acuerdo con su evolución histórica.	Naranja agria		Nivel de alerta rojo	Presencia en más de un criterios
		Yuca		Nivel de alerta verde	Presencia en un criterio
		Yautía		Nivel de alerta verde	Presencia en un criterio
		Tabaco		Nivel de alerta verde	Presencia en un criterio
		Cigarrillos		Nivel de alerta verde	Presencia en un criterio
		Paquetes turísticos		Nivel de alerta rojo	Presencia en más de un criterios
		Clases de idiomas		Nivel de alerta verde	
Criterio 2	Manufactura de Zonas Francas		Nivel de alerta verde	Presencia en un criterio	
	Construcción		Nivel de alerta verde	Presencia en un criterio	
	Transportes		Nivel de alerta amarillo		
	Comunicaciones		Nivel de alerta verde		
	Manufacturas locales		Nivel de alerta verde		
	Hoteles Bares y Restaurantes		Nivel de alerta rojo		
Criterio 3	Elaboracion de aceite y grasa animal no comestible		Nivel de alerta verde	Presencia en un criterio	
	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados		Nivel de alerta rojo	Presencia en más de un criterios	
	Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta	Moderada	Nivel de alerta rojo	Presencia en un criterio y un caso en proceso	
	Elaboracion de leche líquida fresca pasteurizada		Nivel de alerta rojo	Presencia en más de un criterios	
	Fabricación de jabones y detergentes	Baja	Nivel de alerta amarillo	Presencia en un criterio más reincidencia	
	Fabricación de pan y panesillos	Baja	Nivel de alerta amarillo	Presencia en un criterio más reincidencia	
	Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos; elaboración	Moderada	Nivel de alerta verde	Presencia en un criterio, pero presencia en una prioridad mayor anterior	
	Incluye los productos con mayores de con niveles de concentración mayores a 2500 puntos, lo cual lo ubica en un alto nivel de concentran.	Venta al por mayor de tinta de imprenta, colorantes	Moderado	Nivel de alerta verde	Presencia en un criterio, pero presencia en una prioridad mayor anterior
		Producción de huevos	Alta	Nivel de alerta rojo	Presencia en más de un criterios
	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	Baja	Nivel de alerta rojo	Presencia en un criterio e investigación abierta	
	Embotellado de aguas naturales y minerales	Moderada	Nivel de alerta rojo	Presencia en un criterio e investigación Abierta	
	Producción de leche de ganado bovino		Nivel de alerta verde	Presencia en un criterio	
	Elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas	Baja	Nivel de alerta amarillo	Presencia en un criterio más reincidencia	
	Matanza y procesamiento de carne de aves	Moderado	Nivel de alerta rojo	Presencia en más de un criterios	
	Elaboración de cemento	Moderado	Nivel de alerta verde	Presencia en un criterio, pero presencia en una prioridad mayor anterior	
	Molienda de trigo	Baja	Nivel de alerta rojo	Presencia en un criterio y un caso en proceso	
	Fabricación de medicamentos de uso veterinario		Nivel de alerta verde	Presencia en un criterio	
	Fabricación de productos de laboratorio, sustancias químicas medicinales y productos botánicos		Nivel de alerta verde	Presencia en un criterio	

Continúa...

Continuación

Anexo 8. Resumen resultados y motivo de inclusión de los mercados un determinado nivel de prioridad, primer trimestre 2018

criterio	Productos/mercado	Prioridad anterior	Prioridad actual	Motivo
Criterio 4 Productos considerados esenciales por su impacto en el resto de la economía que experimentaron variaciones positivas de precios.	Productos derivados del petróleo	Baja	Nivel de alerta rojo	Presencia en más de un criterios
	Actividades de alojamientos	Baja	Nivel de alerta rojo	Presencia en más de un criterios
	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas	Moderado	Nivel de alerta rojo	Presencia en más de un criterios
	Tubería y piezas de PVC		Nivel de alerta verde	Presencia en un criterio
Criterio 5 En estos mercados se promulgaron o propusieron reglamentos/leyes a cuales debe darle seguimientos a fin de evitar	Medicamentos	Baja	Nivel de alerta rojo	Presencia en más de un criterios
	Servicios Telefonicos (sector regulado)	Baja	Nivel de alerta amarillo	Presencia en un criterio más reincidencia
Criterio 6 En el periodo se registraron preocupaciones respecto a estos productos/mercados por consumidores, productores y/o otros interesados.	Pollo		Nivel de alerta rojo	Presencia en más de un criterios
	Frutos cítricos (Naranja agria)		Nivel de alerta rojo	
	Frutos cítricos (Mandarina)		Nivel de alerta verde	
	Frutos cítricos (Limón)		Nivel de alerta rojo	Presencia en más de un criterios
	Leche en polvo	Alta	Nivel de alerta rojo	Presencia en más de un criterios
	Transporte de carga (sector regulado)	Alta	Nivel de alerta verde	Presencia en un criterio, pero presencia en una prioridad mayor anterior
	Varillas	Moderado	Nivel de alerta amarillo	Presencia en un criterio, pero presencia en una prioridad mayor anterior
	Huevos	Alta	Nivel de alerta rojo	Presencia en más de un criterios
	Arroz	Moderado	Nivel de alerta amarillo	Presencia en un criterio, pero presencia en una prioridad mayor anterior
	Derivados del petróleo	Baja	Nivel de alerta rojo	Presencia en más de un criterios

Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA a partir de los resultados obtenidos en el presente Observatorio.



Contacto

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia se puede contactar a través de la siguiente información:



C/ Caonabo Núm. 33, Gáscue.

Santo Domingo, Distrito Nacional.

República Dominicana.

<http://comisiondecompetencia.gob.do/>

Teléfono: (809) 338-4005 Fax: (809) 338-2109

Horario: Lunes a Viernes de 8:30 A.M. a 4:30 P.M.

**Observatorio de las Condiciones de Competencia en los Mercados
(trimestre enero-marzo 2018)**

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

PRO-COMPETENCIA

Departamento de Estudios Económicos y de Mercados (DEEM)

Santo Domingo D.N., República Dominicana

Calle Caonabo 33, Gáscue

Código Postal: 10205

809-338-4005

www.procompetencia.gob.do

© Julio 2018



@ProCompetenciaRD



@PCompetenciaRD



ProCompetencia RD